



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 82271

Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Dora Gabriela Calderón Boccardo vs. Compañía Colombiana Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Ricardo Escudero Torres como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 33 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Compañía Colombiana Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A., a la Administradora

Colombiana de Pensiones – Colpensiones y a Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala




República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014201600499-01
RADICADO INTERNO:	82271
RECURRENTE:	DORA GABRIELA CALDERON BOCCARDO
OPOSITOR:	COMPañIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de diciembre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **151** la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **12 de enero de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al
OPOSITOR: **COMPañIA COLOMBIANA
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS S.A. COLFONDOS.**

SECRETARIA _____